

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

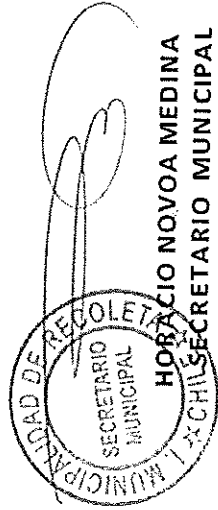
RECOLETA, 02 DIC. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 19161 de fecha 28 de Noviembre de 2014,
1. Resolución Sanitaria N° 169988 de fecha 20 de Noviembre de 2013 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
2. Recepción Final N° 46 de fecha 08 de Septiembre de 2014, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Ord N° 30/667 de fecha 17 de Octubre de 2014 emitida por la Dirección de Obras Municipales,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso **PROVISORIA COMERCIAL**, enrolado con la patente N° 9-750419, a nombre de **VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA**, con domicilio comercial en [REDACTED], de **PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **RESTAURANT COMERCIAL**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2643 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que autorizó Permiso Provisorio.
 - 2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
 - 3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acreditó la cancelación de la patente.
 - 4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.**



HNM/OBC/KVOM/jam
28.11.2014



059285